

**SOLICITUD DE AYUDAS DE LA FUNDACION CIENTIFICA COLEGIO DE  
MEDICOS DE BURGOS PARA LA ORGANIZACION DE CURSOS,  
JORNADAS O CONGRESOS DURANTE EL AÑO 2025**

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:**

Nombre y Apellidos: n° colegiado:  
DNI: Teléfono: e-mail:  
Dirección: Población:

**DATOS PROFESIONALES DEL SOLICITANTE:**

Centro de Trabajo y Cargo:  
Dirección Población

**CURSO / JORNADA / CONGRESO para el que se solicita la ayuda:**

**DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR:**

- 1.- Programa o pre-programa del curso, donde se indique la fecha y lugar de realización
- 2.- Descripción de los objetivos de formación, aplicabilidad y utilidad práctica de los conocimientos impartidos en el Curso/Jornada / Congreso.
- 3.- Destinatarios del curso y número de asistentes.
- 4.- Otras ayudas económicas solicitadas/recibidas

5.- Si está solicitada la acreditación.

## **REQUISITOS DEL SOLICITANTE**

- 1.-** Para poder optar a la ayuda, el solicitante debe ser Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Burgos y estar al corriente del pago de las cuotas colegiales
- 2.-** Las solicitudes deberán presentarse en la sede de la Fundación Científica Colegio de Médicos, Avenida del Cid 100, Bajo o a través del e-mail ([oficina@fundacioncombu.com](mailto:oficina@fundacioncombu.com)), indicando en asunto SOLICITUD AYUDA ORGANIZACIÓN CURSOS
- 3.-** Declaración firmada del solicitante de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos
- 4.-** Deberá aparecer el logo de la Fundación Científica Colegio de Médicos en el programa del curso/jornada/congreso, para lo que se facilitará el mismo a todos los solicitantes, siendo imprescindible la presentación del programa con el mismo para recibir la ayuda.
- 5.-** En el programa deberá figurar la Fundación en el Comité de Honor.

## **PLAZOS DE PRESENTACION**

- 1.-** Se podrán presentar las solicitudes a lo largo de todo el año 2025 para las ayudas a los cursos, jornadas o congresos del 2025.
- 2.-** Una vez valoradas las solicitudes por la Comisión de Formación de la Fundación, y se enviará la resolución de aprobación o denegación al interesado

## **CUANTIA ECONOMICA Y TRAMITACION DE LAS AYUDAS**

- 1.-** La ayuda máxima por curso será de 500 euros para los eventos organizados en la Capital y 700 para los organizados en la Provincia.
- 2.-** Se dará una ayuda por solicitante y por curso